

Expediente: 86/22
Carátula: ZELARAYAN DANIEL EDUARDO Y OT. C/ ADEN NORBERTO RAMON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20127331074 - ANDRADA BARONE, ENRIQUE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20185729851 - ADEN, NORBERTO RAMON-DEMANDADO
20270179496 - IMPELLIZERE, PABLO DANIEL-PERITO
27173760200 - PAZ ARTAZA, MARCELA YANINA-ACTOR/A
27173760200 - ZELARAYAN, DANIEL EDUARDO-ACTOR/A
90000000000 - LAVARRA, ADRIANA LUISA-POR DERECHO PROPIO
20185729851 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 86/22



H3020180482

JUICIO: ZELARAYAN DANIEL EDUARDO Y OT. c/ ADEN NORBERTO RAMON s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°86/22.-

Monteros, 28 de agosto de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 25/08/24 realizada por la Dra. Lavarra de Funes Adriana Luisa:

Téngase presente lo manifestado por la letrada y el comprobante de pago que acompaña en concepto de bono ley N°6059 por el monto de \$290.523,42. En consecuencia: Por cumplida la obligación de pago de aportes previsionales de los Dres. Lavarra y Andrada Barone. Póngase a conocimiento de las partes.-JMC.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T)

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.